



## AYUDA DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Mediante los PIC se puede ofrecer a los ciudadanos información relativa a todos los inmuebles que se encuentran en la base de datos del Catastro (cuyo ámbito de competencia comprende todo el territorio nacional excepto el País Vasco y Navarra).

Una vez autenticado el empleado público con el certificado X509 y seleccionado el servicio "Consulta como PIC", accede a un formulario.

Indique el tipo de información a la que desea acceder:

- Datos protegidos: con esta opción puede obtener todos los datos catastrales (incluida la cartografía catastral) de los inmuebles, incluyendo titularidad y valor (que son datos protegidos)
- Datos no protegidos: puede obtener todos los datos (incluida la cartografía catastral) de los inmuebles excepto titularidad y valor

En caso de acceder a datos protegidos deberá cumplimentar el formulario con datos relativos al solicitante y al titular catastral.

Cumplimente los campos del formulario y pulse "Aceptar" con lo que le aparecerá el "Documento de solicitud a información catastral" que debe ser impreso y firmado por el solicitante. Una vez hecho esto, pulse "Continuar", con lo que accederá a una **sesión de consulta**, que está asociada a un **titular** y a un **código de formulario**.

En una sesión se pueden consultar de datos no protegidos de inmuebles de todo el ámbito de competencia del Catastro y datos protegidos de inmuebles que figuren a nombre del titular que se introduce en el formulario (en caso de haber solicitado acceso a datos protegidos).

Para ambos tipos de datos se puede solicitar certificaciones catastrales telemáticas. Los tipos de certificados que se pueden obtener son:

- Si se han solicitado datos de inmuebles que figuran a nombre del titular catastral de la sesión de consulta:
  - Certificación alfanumérica de los bienes de un titular catastral
  - Certificación alfanumérica de un inmueble
  - Certificación descriptiva y gráfica
- Si se han solicitado datos de inmuebles que en la base de datos del Catastro figuran a nombre de un titular diferente del correspondiente a la sesión de consulta (el que se introdujo en el formulario):
  - Certificación alfanumérica de referencia catastral (no incluye datos de titularidad ni de valor)

En la parte superior de la página dispone de las siguientes opciones:

- *Listado B.I.* Para obtener la lista de todos los inmuebles del titular de la actual sesión de consulta
- *Búsqueda B.I.* Para ir a la pantalla de localización de un inmueble
- *Nueva consulta PIC.* Lleva al formulario que permite iniciar una nueva sesión de consulta
- *Limitar la búsqueda.* En caso de que se desee limitar la búsqueda de los bienes de un titular a un determinado ámbito geográfico o una tipología.